



VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE YURÉCUARO MICHOACÁN 2024-2027

ACTA NÚMERO 38

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA YURÉCUARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:29 (ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA DEL DÍA 23 (VEINTITRES) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, SE REUNIERON EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 PERTENECIENTES AL FONDO III, ADEMÁS DE AGREGAR AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025, FONDO III, UNA OBRA MÁS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+136.55 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO BLANCO, MUNICIPIO DE YURECUARO MICHOACAN.
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE YURÉCUARO MICHOACÁN DE OCAMPO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTANDO PRESENTES LOS CC. L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFA. JUANA BARAJAS PAZ, SINDICA MUNICIPAL Y EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO, C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, L.A.E. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA, DRA. GABRIELA AYALA CERDA, C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS, C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO, C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO, SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

Carolina Hernandez B.

Ignacio

Barajas

Ignacio

Ignacio

Ignacio



MICHOACÁN DE OCÉANPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL ÓRDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, APROBÁNDOSE POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO. _____

PUNTO NÚMERO TRES. SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR PARTE DE LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE APROBÓ POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO. _____

LA SECRETARIA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE HAN CUMPLIDO LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 PERTENECIENTES AL FONDO III, ADEMÁS DE AGREGAR AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025, FONDO III, UNA OBRA MÁS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+136.55 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO BLANCO**, MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN. EN COORDINACIÓN CON LA ING. ARQ. HIRLANDA GUADALUPE FLORES VEGA, DIRECTORA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE **OFICIO 0138/OP/2025**, SOLICITAN A ESTE HONORABLE CABILDO SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 PERTENECIENTES AL FONDO III, ADEMÁS DE AGREGAR AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025, FONDO III, UNA OBRA MÁS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+100 AL 0+136.55 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO BLANCO**, MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN, LAS CUALES SE PLANTEAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN, TENIENDO A BIEN OPTIMIZAR EL RECURSO DEL FONDO SUMINISTRADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025. SE HACE MENCIÓN ESPECÍFICA DE LAS MODIFICACIONES EN LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA FONDO III; ESTO DEBIDO A REGLAS DE OPERACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN: _____

A. SE INTEGRA UNA OBRAS MAS AL (POA) PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: _____

NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+136.55 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO BLANCO, MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN"

APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: \$246,015.04 M.N.M.

APORTACIÓN BENEFICIARIOS: \$246,015.04 M.N.M.

APORTACIÓN ESTATAL: 34 TONELADAS DE CEMENTO.

MONTO TOTAL: \$492,030.08 M.N.M.

Canocia Hernandez B

Ignacio

[Firma]

Helio Piller

[Firma]



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



LA INTEGRACIÓN DE LA OBRA PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN ANTES MENCIONADA ASI COMO, LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 PERTENECIENTES AL FONDO III QUEDAN ACTUALIZADAS EN LA SIGUIENTE TABLA:

LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EECUCIÓN	INSTANCIA ELECTORA	NÚM. DE BENEFICIADOS	COSTO TOTAL
FONDO III						
YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COL. PRIMERO DE MAYO, ETAPA TRES	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	32303	\$ 3,014,799.20
YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA CENTRO, CALLE BENITO JUÁREZ.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	232	\$894,023.21
YURÉCUARO	FONFO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA CENTRO, CALLE FRANCISCO I MADERO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	255	\$1,229,480.98
YURÉCUARO	FONFO III	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA CENTRO, CALLE BENITO JUÁREZ.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	232	\$401,684.25
YURÉCUARO	FONFO III	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA CENTRO, CALLE FRANCISCO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	255	\$429,124.47
YURÉCUARO	FONFO III	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, LOCALIDAD MONTELEÓN, SEGUNDA ETAPA.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	250	\$386,102.40
YURÉCUARO	FONFO III	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, LOCALIDAD EL CERRO BLANCO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	198	\$ 2,100,000.00
YURÉCUARO		REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA				

CANCINDY HERNÁNDEZ B.



MICHOACÁN DE OCAÑO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



YURÉCUARO	FONFO III	CENTRO, CALLE BENITO JUAREZ.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	232	\$ 4,563,769.34
YURÉCUARO	FONFO III	REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA CENTRO, CALLE FRANCISCO I MADERO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	255	\$ 4,563,768.95
YURÉCUARO	FONDO III	EQUIPAMIENTO POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA PRIMERO DE MARZO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	32203	\$ 1,518,075.20
YURÉCUARO	FONDO III	GASTOS INDIRECTOS	ADMÓN. DIRECTA	OBRAS PÚBLICAS	32203	\$500,000.00
YURÉCUARO	FONFO III	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE YURÉCUARO MUNICIPIO DE YURÉCUARO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	4164	\$ 4,200,000.00
TOTAL, FONDO III						\$23,800,828.00

FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAISPUM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
EMILIANO ZAPATA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAISPUM)	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL EL REFUGIO LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA CADENAMIENTO AL 3+000 LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS PÚBLICAS	32303	\$ 7,167,943.00
YURÉCUARO	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS	APORTACIÓN PARA PROYECTOS				\$ 3,134,669.00

Cruzando Hernández B. Barajas Ignacio



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	PRIORITARIOS Y/O DE IMPACTO REGIONAL	OBRAS PÚBLICAS			
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, POR CONDUCTO DE LA SCOP	OBRAS PÚBLICAS	32303	\$ 146,284.00	
TOTAL FAEISPUM					\$ 10,448,896.00

PROGRAMA DE OBRA PUBLICA POR COOPERACIÓN						
LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
YURÉCUARO	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACION 2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+136.55 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO BLANCO, MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	OBRAS PUBLICAS	250	\$492,030.07
TOTAL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA POR COOPERACIÓN						\$492,030.07
TOTAL						34,741,754.07

UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA LA CUAL SE APROBÓ POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO, LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 PERTENECIENTES AL FONDO III, ADEMÁS DE AGREGAR AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025, FONDO III, UNA OBRA MÁS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+100 AL 0+136.55 UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO BLANCO, MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN."

Canocina Hernandez B. ~~Ignacio~~ Ignacio ~~Ignacio~~ Ignacio



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional

2024 - 2027

Yurécuaro, Michoacán.



PUNTO NÚMERO CINCO. - PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE YURÉCUARO MICHOACÁN DE OCAMPO, EL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE YURÉCUARO MICHOACÁN DE OCAMPO. ESTO FUNDAMENTADO EN QUE, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ACTUALMENTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LE DEMANDA DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, ASÍ COMO UNA REGLAMENTACIÓN QUE LAS REGULE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA APLICABLES, CUYAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONCEDAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL GARANTICEN OTORGAR A LA CIUDADANÍA, LOS PERMISOS O LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIONES PARA EL EJERCICIO DE UNA COMPETENCIA HONESTA, TRANSPARENTE QUE REDUNDE EN LA ECONOMÍA LOCAL Y CON UN GRAN COMPROMISO SOCIAL BAJO EL MARCO LEGAL DE LAS DISPOSICIONES QUE LOS AMPARAN Y QUE EN ESTE SENTIDO SE HACE NECESARIO ESTO CON EL OBJETIVO DE SUMAR ESFUERZOS Y VOLUNTADES PARA IMPULSAR Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN. POR LO QUE; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XIV Y DEMÁS AFINES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, ARTÍCULOS 33,34,35,40,95 Y DEMÁS CONCORDANTES DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL VIGENTE, PUBLICADO EL DÍA MARTES 5 DE JULIO DE 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 39, DEL CAPITULO TERCERO DENOMINADO "DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS" (TABULADOR DE LICENCIAS) DEL "REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS DE YURÉCUARO" VIGENTE, QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL II DE DICHO ARTÍCULO 39 DEL PROPIO REGLAMENTO, SE ADICIONAN NUEVOS GIROS AL TABULADOR DE LICENCIAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.- LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS QUE REGULA EL PRESENTE ORDENAMIENTO COMPRENDEN LOS SIGUIENTES GIROS;

I. ACADEMIAS DE CORTE Y CONFECCIÓN, DE BAILE, DE BELLEZA, DE IDIOMAS, CENTRO DE REHABILITACIÓN, AGENCIAS DE VIAJES, CABLE, ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE, AUTOBAÑOS, BUFETE JURÍDICO, NOTARÍAS, ESTÉTICA DE BELLEZA, ESTUDIO FOTOGRÁFICO, TATUAJES Y PERFORACIONES, PELUQUERÍA, CLÍNICAS, ESTACIONAMIENTO, FUNERARIAS, CENTRAL CAMIONERA, GASOLINERAS, HOTEL, MOTEL, AUTO HOTEL, SANATORIOS, GIMNASIOS, SERVICIO DE BAÑOS PÚBLICOS, MASAJES, CONSULTORIOS, MÉDICOS GENERALES Y DE DIFERENTES ESPECIALIDADES, DENTALES, HOMEOPÁTICOS, OFTALMOLÓGICOS, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS; Y,

II. LOS GIROS CUYA NATURALEZA SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE NO SE CONTEMPLAN EN ESTE ARTÍCULO, SERÁN INCLUIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SEAN AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SUJETÁNDOSE AL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES.

CAROLINA HERNÁNDEZ B.

[Firma]

Barajas Ignacio

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MICHOACÁN DE OCAÑO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



A CONTINUACIÓN, SE DETALLA POR GIRO COMERCIAL, EL CUAL VAREA EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN QUE CON ANTELACIÓN HACE REFERENCIA EL PRESENTE TÍTULO, EL COSTO DE LA LICENCIA ANUAL SE REFLEJA EN UNIDADES DE MEDIDAS DE ACTUALIZACIÓN.

Tabulador de Licencias

N°	Giro	UMA por Expedición	UMA por Renovación
1	Academias	12	6
2	Acuarios	8	4
3	Aparatos electrónicos	14	7
4	Agencia de Viajes	12	6
5	Agroquímicos	20	10
6	Artículos Religiosos	20	10
7	Artículos Varios	12	6
8	Asesorías contable o jurídica.	10	5
9	Auto lavado	12	6
10	Baños públicos	10	5
11	Bicicleterías	12	6
12	Bisutería	14	7
13	Cable	14	7
14	Caja de Ahorro	20	10
15	Casa de Cambio	14	7
16	Carnicería	12	6
17	Carpintería	10	5
18	Cenadurías	10	5
19	Cercas de malla	12	6
20	Cerrajería	8	4
21	Compraventa oro y plata	10	5
22	Consultorios	10	5
23	Cremerías	12	6
24	Deportivos	12	6
25	Depósitos de Refrescos	30	15
26	Descremadora	20	10
27	Dulcerías	10	5
28	Electrónicos y línea blanca	14	7

Carolina Hernandez B.

Ignacio Sargos

Julio Piller

2025



MICHOACÁN DE OCÉANO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



29	Equipo de Audio y video	12	6
30	Equipo de Cómputo	12	6
31	Esotéricos	10	5
32	Estacionamientos	10	5
33	Estéticas	14	7
34	Estudio fotográfico	14	7
35	Fábrica de tostadas	10	5
36	Fábrica de hielo	10	5
37	Fábrica de artículos religiosos	16	8
38	Farmacias	30	15
39	Ferreterías	14	7
40	Florerías	10	5
41	Fondas	14	7
42	Forrajeras	14	7
43	Frutería y Verdulería	8	4
44	Funerarias	10	5
45	Gaseras	30	15
46	Gasolineras	30	15
47	Gimnasio y masajes.	20	10
48	Hoteles, motel y auto hotel	14	7
49	Huacharera	6	3
50	Imprentas	10	5
51	Infantes para alquiler	12	6
52	Instituciones Bancarias	20	10
53	Joyerías y Relojería	12	6
54	Jugueterías	10	5
55	Juguetería y Regalos	12	6
56	Laboratorios varios	10	5
57	Lavanderías	10	5
58	Lencerías	10	5
59	Loncherías	12	6
60	Materiales para construcción	20	10

Georg Herzog von B.

~~Baragosa~~ Baragosa & Ignacio

Александр Филиппов

~~01925~~

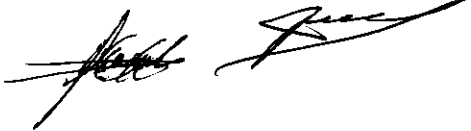
~~1944~~ ~~1945~~



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



61	Molino	8	4
62	Mueblerías	12	6
63	Paletería	14	7
64	Panadería	10	5
65	Papelería y librería	10	5
66	Peluquería	10	5
67	Perfumería	12	6
68	Pinturas	14	7
69	Pizzería	10	5
70	Purificadora de aguas	14	7
71	Pronósticos deportivos	12	6
72	Refaccionaría	14	7
73	Repostería	10	5
74	Rosticería	12	6
75	Taller de costura	8	4
76	Taller de Herrería	12	6
77	Taller de Mecánica	12	6
78	Taquería	12	6
79	Telefonía	14	7
80	Tienda de Ropa	12	6
81	Tienda Naturista	10	5
82	Tortillería	14	7
83	Venta de Motos	14	7
84	Veterinaria	10	5
85	Vulcanizadora	14	7
86	Zapaterías	12	6
87	Artículos varios de origen oriental y similares	70	35
88	Bodegas Industriales de semillas y basculas	30	15
89	Tiendas departamentales	70	35
90	Centros Educativos privados	12	6
91	Cafeterías sin venta de alcohol	10	5

Carolina Hernandez B.  Barajas Ignacio   



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UNO AL ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO. _____

A. ÉL L.P.E. MOISES NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL **LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE YURECUARO MICHOACÁN DE OCAMPO** YA QUE CON ANTERIORIDAD SE LES HIZO LLEGAR DICHA INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS DE LA MISMA APROBANDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ASUNTOS GENERALES. NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR. _____

PUNTO NUMERO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PROCEDA A CLAUSURAR LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: _____

EN USO DE LA VOZ, EXHORTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN A QUE PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES AQUÍ ACORDADAS SE CONDUZCA DENTRO DEL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS VIGILANDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A QUE ESTAMOS SUJETOS A SU CUMPLIMIENTO. _____

SIENDO LAS 11:39 (ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO); FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. _____

Carocina Hernández B.

Barajas Ignacio

Helguero Beltrán

Moisés Navarro Arellano

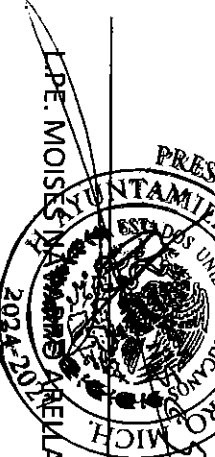
José López Murillo

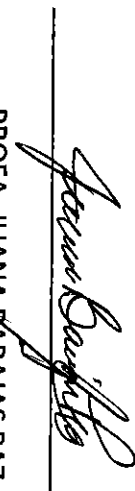


MICHOACÁN DE OCÉANO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.

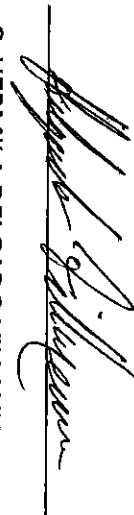


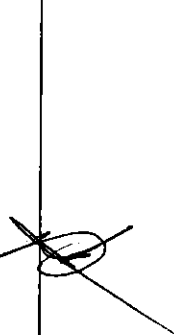
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027


L.P.E. MOISES ARRIAGA ARRIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFA. JUANA BARAJAS PAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO
REGIDOR


C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA
REGIDORA


L.A.E. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA
REGIDOR


DRA. GABRIELA AYALA CERDA
REGIDORA


C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS
REGIDORA


C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO
REGIDOR


C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO
REGIDOR